

## Empresas. Ganancias DDJJ 2013. Nuevo relase versión 12.1



Aplicativos  
Plataforma de descargas

La AFIP **dispuso** desde su página web la nueva versión del programa aplicativo denominado "Ganancias Personas Jurídicas-Versión 12 Relase 1" .Detalle de las novedades: **1) Eliminación** marca Blanqueo de Moneda Extranjera e incorporación de origen fondos; **2) Nueva tabla** Regímenes para Retenciones y Percepciones y **3) Modificación** de formatos de Retenciones y Percepciones. **Recomendación para importación exitosa**

---

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) **puso a disposición** la nueva versión del aplicativo "["Ganancias Personas Jurídicas"-Versión 12 Release 1"](#) con novedades para las presentaciones en curso y con plena aplicabilidad para ejercicios cerrados durante el año 2013, a escasos días de comenzar el vencimiento fiscal para aquellas con cierre en Dic. 2013 conforme el calendario fiscal y aspectos a considerar, montos, tablas, etc que resumieramos por mes y obligación desde: [GANANCIAS & BS. PERSONALES DDJJ 2013: TABLAS FRECUENTES Y CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS "](#), [Tributum.com.ar, 14/04/2014](#)

### Novedades

- Para períodos fiscales 2013 se elimina la marca "¿Este bien fue exteriorizado por la Ley 26.860?" en todos los rubros del balance.
- Asimismo, también para dichos periodos, en los rubros Bancos, Moneda Extranjera e Inmuebles, se incorpora la marca "Este bien fue adquirido con fondos que fueron exteriorizados por la Ley 26.860?"
- Se actualizo la tabla Regímenes para Retenciones y Percepciones.
- Se modificaron los formatos de Retenciones y Percepciones en Importar/Exportar

**Importación de retenciones:** Este último punto es de mayor importancia y controversia

ya que si bien hay dos opciones para importar retenciones desde la pagina web AFIP: "Retenciones y percepciones " y "Retenciones y percepciones (Mis retenciones)", la [FACPCE \(ver informe\)](#) y la Cdra. Esp. Miriam Campastro, recomiendan **para que la importación sea exitosa, usar el servicio "Retenciones y percepciones (Mis retenciones)"** y no el otro.

Ya anteriormente, han habido problemas en las opciones de importación, debiéndose realizar una operación de "ajuste" y que hemos denotado desde [el Blog Contadoresenred: "Ganancias. Aplicativo SIAP: ¿Cómo solucionar el error el largo del registro debe ser de 56 caracteres, se obtuvo 58?" \(Tributum.com.ar, 31/01/2014\)](#)

**Descarga:**

<http://www.afip.gob.ar/Aplicativos/gciasPersonasFisicasSociedades/version12r1.asp>